



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC: 0010463/2016

Córdoba, 06 MAY 2016

VISTO

La necesidad de integración de las mesas electorales para los comicios de Consejeros y Consiliarios del claustro nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que para el día 12 de mayo del corriente año está prevista la realización de las elecciones para la renovación de Consejeros y Consiliarios del claustro nodocente.

Que las disposiciones establecidas en la OHCS N° 19/10 son de carácter obligatorio.

Que el cumplimiento de las funciones electorales constituye carga académica de los docentes designados a tal efecto.

Por ello,

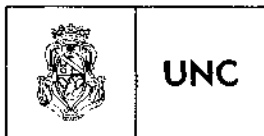
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Constituir en la Facultad de Psicología una mesa receptora de votos del personal nodocente, para las elecciones para la renovación de Consejeros y Consiliarios del claustro nodocente, que se realizarán el día 12 de mayo de 2016.

Artículo 2º: Designar al personal cuya nómina se enuncia a continuación como Presidentes de Mesa. La mesa se constituirá en Sala del H. Consejo Directivo, Módulo Nuevo, Planta Alta, de esta Facultad, en el horario de 08:00 a 20:00 hs.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC: 0010463/2016

MESA N° 1

08:00 a 11:00 Marcos BAINOTTI
11:00 a 14:00 Agustín PERESSINI
14:00 a 17:00 Silvia PAXOTE
17:00 a 18:00 Claudia VALVERDE
18:00 a 20:00 Escrutinio y cierre Pablo MURILLO

Suplentes: Florencia MAINERO, Soledad ARGÜELLO.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 736


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA